



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 110014003055-2019-00110-00

Clase de Proceso: Restitución de Inmueble Arrendado.
Demandante: Ricardo Sanabria Vega y Luz Stella Cruz Pava.
Demandado: Empresa de Vigilancia Kansas Security Ltda., Elsa Victoria Bobadilla Cipacon, José William Beltrán y Sandra Patricia Bobadilla Cipacon.

En atención al anterior informe secretarial, y en virtud de que se cumplen los presupuestos establecidos en el inciso 1° del numeral 2° del artículo 317 del Código General del Proceso, el juzgado **RESUELVE:**

- 1.- Decretar la terminación por **DESISTIMIENTO TÁCITO** del proceso de **RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO** de **RICARDO SANABRIA VEGA Y LUZ STELLA CRUZ PAVA**, en contra de **EMPRESA DE VIGILANCIA KANSAS SECURITY LTDA., ELSA VICTORIA BOBADILLA CIPACON, JOSÉ WILLIAM BELTRÁN y SANDRA PATRICIA BOBADILLA CIPACON.**
- 2.- Levántense las medidas cautelares decretadas. De ser procedente.
- 3.- Desglóse el documento base para entablar la presente acción, y entréguese a la parte actora. Déjense las constancias de rigor. Adviértase al ejecutante que no podrá ejercer la acción aquí impetrada sino pasados seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta providencia.
- 4.- Condénese en costas, tásense en su oportunidad.
- 5.- Cumplido lo anterior, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez
OABA.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd2b6ac40ec11a6a8be1d6f220a759365c198486116f9fe80fd4efebe1781e1e**
Documento generado en 27/10/2021 04:40:26 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>